

ACTA No. 18/2011

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Lunes quince de Agosto del Año Dos Mil Once, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la Mañana con Veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, Alcalde Municipal, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON** Vice Alcalde Municipal y de los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS**, **OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ**, **JOSE CRISTOBAL NELSON DURON**, **MARIO ROBERTO NUILA COTO**, **JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO Y MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal respectivamente; y la presencia del Abogado Felipe Arturo Morales Carcamo en su condición de Asesor Legal, Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. El Regidor Mario Nuila, dio Gracias al Creador.

3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

4. ATENCION A LOS PRESENTES:

4.1 Se hizo presente El Señor Ricardo Ochoa Madrid, quien solicita permiso de operación para la venta de productos típicos elaborados de maíz, en un troco desmontable, el cual tendrá una fachada muy vistosa respetando el paisaje típico colonial del municipio, asimismo este puede ser ubicado en un pequeño espacio. Habiendo dado lectura a la nota presentada por el señor Ochoa y habiendo escuchado su exposición sobre el tema, la corporación municipal es del parecer que deberá buscar en sitio privado en virtud de que la municipalidad no cuenta con áreas disponibles para este rubro.

5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita del Licenciado Miguel Dubon, Catedrático de UNITEC, de la directora del Departamento de Investigación y Vinculación Universitaria, quien expone el interés de la Universidad Tecnológica Centroamericana en colaborar con el municipio de Santa Lucía con el levantamiento del Censo del Municipio, el cual también incluiría variables de acuerdo a las necesidades e interés del Municipio y la corporación, este proyecto también incluye el factor capacitación a mínimo seis empleados municipales los que serán los encargados del manejo del software que tendrá la base de datos, Unitec cubriría el 50% del valor del proyecto reflejado en capacitación, diagnóstico, análisis y elaboración del documento, asimismo acompañaran en la gestión de fuentes de financiamiento al Señor alcalde para viabilizar el proyecto y reducir la inversión de la Municipalidad. Ampliamente discutido este asunto la Corporación Municipal es del parecer que es de suma urgencia levantar el censo del Municipio para tener datos actualizados de población y otros temas que de interés del Municipio, por lo que autorizan al señor Alcalde Realizar las Gestiones pertinentes para poder desarrollar este proyecto.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 6.1** Se le dio lectura al informe presentado por la Practicante de la carrera de biología Escarleth Pineda y el Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental quienes indican que en el área municipal donde están ubicados los gaviones en la zona de los planes no se puede sembrar árboles en vista de que estos debilitan el terreno, por lo que aconsejan sembrar plantas de amarre y soporte como ser grama o zacate de guía larga, la cual puede ser acompañada con otro tipo de hierba o flores ornamentales de poco crecimiento. En vista del informe que antecede la corporación Municipal instruye al departamento de la UMA, coordinar la siembra del lugar según las especificaciones del informe, involucrando a las brigadas de limpieza y al instituto Santa Lucia.
- 6.2** Se le dio lectura a la solicitud de permiso de operación presentada por el señor Carlos Alberto Espinoza, para el funcionamiento de una llantera y carwash, y cambio de aceite y fricciones de vehículos, en un predio ubicado en la zona del granadillo Aldea El Chimbo. Se remite la solicitud a los departamentos de Catastro y la UMA, para que emitan el informe del caso asimismo los requerimientos correspondientes para que pueda operar este negocio.
- 6.3** Se le dio lectura a la Nota Presentada por la Señora Gladys Cristina Salgado, quien solicita se le permita operar con una caseta de venta de artesanías en la zona de Zarabanda, en la entrada a las chorreras, informa que el ex alcalde Olayo Martínez le dio autorización para que instalara la misma en el derecho de vía, pero recientemente por ordenes del Juzgado de policía la tuvo que quitar. Por lo que solicita la autorización de la Corporación para volverla a instalar. Sobre este particular la corporación Municipal solicita el informe correspondiente al Departamento de Catastro y Juzgado de Policía para estudiar el caso en la próxima sesión.
- 6.4** Se le dio lectura a la nota remitida por el Patronato Pro-mejoramiento de Montaña Grande quienes informan que en sesión de Asamblea General fue elegida la nueva junta directiva la cual quedo integrada de la Siguiete Manera: Presidente: Patricio Gabriel Colindres, Vicepresidente:

Catalino Israel Salgado García, Secretaria: Roseli Karina Cerrato, Tesorero: Romel David Colindres Cerrato, Fiscal: Orlando Adalberto Cerrato Salgado, Vocal 1: Josefa Marina Colindres Ocha, Vocal 2: Samuel Porfirio Salgado Muñoz, Vocal 3: Agapito Colindres Cerrato. La cual quedo juramentada ese mismo día, en base a lo solicitado, La Corporación Municipal autoriza a la Secretaria Municipal emitir un Punto de acta para que el patronato realice las diligencias pertinentes en la Secretaria del Interior y Población.

7. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **NUVIA YOLANDA GUERRERO CHAVEZ**, con tarjeta de identidad No. 0823-1982-00020, Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado "**Barrio EL CALVARIO**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **NUVIA YOLANDA GUERRERO CHAVEZ**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con CEMENTERIO PRIVADO MARIA ANTONIA DURON, al Sur colinda con CEMENTERIO PUERTA AL CIELO CALLE DE POR MEDIO, Al Este colinda con propiedades de las Señoras NORMA LETICIA CHAVEZ SAUCEDA y ELDA LETICIA NELSON al Oeste colinda con propiedad de la SEÑORA BERTILIA BARAHONA, y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $S30^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 13.10 metros, 1-2, Rumbo $N80^{\circ}17'37.98''O$, Distancia 9.70 metros, 2-3, Rumbo $N34^{\circ}32'39.83''E$, Distancia 11.10 metros, 3-0, Rumbo $N86^{\circ}41'47.50''E$, Distancia 9.83 metros. Resultando un área total de 102.68 metros cuadrados, Equivalentes a 147.20 varas cuadradas. Este terreno lo obtuvo por compra con documento privado de compra venta. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 1,325.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, agosto de Dos Mil Once.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **CARMINDA PAZ FLORES V. DE ENRIQUEZ**, con tarjeta de identidad No. 0818-1942-00003, Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado "**BARRIO EL CALVARIO**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **CARMINDA PAZ FLORES V. DE ENRIQUEZ**, el cual tiene en posesión según instrumento de Escritura Pública No. 07 de fecha 04 de julio de 1991, autorizada por el Notario Higinio Jiménez Castro y debidamente inscrita en el Registro de la propiedad H.AP. bajo el No. 46 del Tomo 1591, de fecha 02 de agosto de 1991. El cual se describe de la siguiente manera: del Punto 0-1 Rumbo Sureste $26^{\circ}44'$ mide 9.60 metros, 1-2 Rumbo Suroeste $69^{\circ}30'$ mide 12.10 metros, 2-3 sureste $23^{\circ}28'$ mide 3.70 metros, 3-4 sureste $16^{\circ}00'$ mide 7.60 metros, 4-5 suroeste $46^{\circ}30'$ mide 4.75 metros, 5-6 suroeste $77^{\circ}30'$ mide 13.80, 6-7 Suroeste $79^{\circ}00'$ mide 6.70 metros, 7-8 Suroeste $84^{\circ} 15'$ mide 19.30 metros, 8-9 Noroeste $42^{\circ} 15'$ mide 7.00 metros, 9-10 Noroeste $19^{\circ}30'$ mide 24.50 metros, 10-11 Noroeste $10^{\circ}15'$ mide 3.00 metros 11-12 Noroeste $20^{\circ}28'$ mide 3.60 metros, 12-13 Noreste $86^{\circ}55'$ mide 11.50 metros, 13-14 Noreste $88^{\circ}05'$ mide 12.20 metros, 14-15 Noreste $87^{\circ}20'$ mide 19.60, 15-16 Noreste $7^{\circ}50'$ mide 5.70 metros, 16-17 Noreste $53^{\circ}40'$ mide 3.00 metros, 17-18 Sureste $76^{\circ}45'$ mide 4.70 metros, 18-19 Noreste $62^{\circ}00'$ mide 9.65 metros, 19-20 Sureste $28^{\circ}45'$ mide 14.10 metros, 20-0 Suroeste $62^{\circ} 00'$ mide 5.70 metros. Siendo las colindancias las siguientes: Al Norte con Domingo Cruz González, y Pablo Cruz, al Sur con Rolando Zelaya Calix antes de Emil Falck, Calle de por medio, Al Este Pablo Cruz y Bartolomé Cruz González, y al Oeste Herederos de Sebastián Reyes, camino de por medio. Al realizar la inspección y remedidas se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedades de los señores CARLOS FLORES, NOHELIA ENRIQUEZ, Y DIONISIO POSADAS CRUZ, al Sur colinda con Propiedad del señor JORGE BECKAN Y PORTON DE ACCESO, Al Este colinda con propiedad de los señores JOSE CRUZ Y BARTOLOME DE LA CRUZ CRUZ, y al Oeste colinda con propiedad de los HEREDEROS REYES MONCADA Y SUYAPA MATUTE CALLEJÓN DE ACCESO PÚBLICO DE POR MEDIO, y sus Rumbos y Distancia se describen así:

Partiendo de la Estación, 0-1, Rumbo S40°55'03.87"E,
 Distancia 5.99 metros, 1-2, Rumbo S43°07'11.05"E,
 Distancia 5.10 metros, 2-3, Rumbo S21°07'11.05"E,
 Distancia 4.60 metros, 3-4, Rumbo S31°07'11.05"E,
 Distancia 6.90 metros, 4-5 Rumbo S39°07'11.05"E,
 Distancia 19.40 metros, 5-6, Rumbo N75°00'00.00"E,
 Distancia 6.23 metros, 6-7, Rumbo S06°00'00.00"E,
 Distancia 4.60 metros, 7-8, Rumbo S42°00'00.00"E,
 Distancia 9.95 metros, 8-9, Rumbo S26°00'00.00"O,
 Distancia 3.55 metros, 9-10, Rumbo S20°00'00.00"O,
 Distancia 9.15 metros, 10-11, Rumbo N68°00'00.00"O,
 Distancia 4.96 metros, 11-12, Rumbo S12°00'00.00"O,
 Distancia 8.58 metros, 12-13, Rumbo N67°00'00.00"O,
 Distancia 11.20 metros, 13-14, Rumbo S28°00'00.00"O,
 Distancia 8.30 metros, 14-15 Rumbo N90°00'00.00"W,
 Distancia 7.00 metros, 15-16, Rumbo N56°00'00.00"O,
 Distancia 9.40 metros, 16-17, Rumbo N35°00'00.00"O,
 Distancia 6.18 metros, 17-18, Rumbo N12°00'00.00"O,
 Distancia 25.85 metros, 18-19, Rumbo N12°00'00.00"E,
 Distancia 6.28 metros, 19-0 Rumbo N22°24'57.94"E,
 Distancia 25.30 metros. Resultando un área total de 1,767.96 metros cuadrados, Equivalentes a 2,535.70 varas cuadradas. Este terreno lo obtuvo por compra según Instrumento de Escritura Pública de compra Venta. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 22,900.00 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, agosto de Dos Mil Once.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **GLORIA MARINA DURON LEIVA**, con tarjeta de identidad No. 0801-1937-01275, Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado "**BARRIO BUENAS NOCHES**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora, **GLORIA MARINA DURON LEIVA** el cual tiene en posesión según Tradición de Dominio debidamente inscrito en el Registro de la propiedad H.A.P. bajo el No. 73 del Tomo 5041, de fecha 25 de abril de 2008. Este terreno está registrado en el Registro de la propiedad H.A.P. bajo el Numero 106, folios 85-86 tomo 303, en fecha 09 de enero de 1975 según consta en

testimonio de escritura pública No. 136, de fecha 31 de diciembre de de 1974, autorizado por el notario Marco tulio Callizo colegiado No. 00581. El cual se describe de la siguiente manera: de Norte a Sur mide Treinta Varas, de este a Oeste mide cincuenta y dos varas, limitando así: al norte con propiedad del Padre Ramón Salgado, camino de por medio, al Sur con propiedad del Padre Ramón Salgado, Al Este con propiedad de la señora María Medina y al Oeste con propiedad del Padre Ramón Salgado. Al realizar la inspección se efectuaron remedidas y se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedades de los señores RONY EDGARDO MONCADA, DORIS ELIZABETH PONCE ELVIR, Y ROBERTO ALVARADO CALLEJON DE POR MEDIO, al Sur colinda con Propiedad del señor ALEXIS CUBAS, Al Este colinda con propiedad de los señores ROLANDO AGÜERO Y JOSE FRANCISCO CANALES, y al Oeste colinda con propiedad del señor ALEXIS CUBAS, y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación, 0-1, Rumbo $S28^{\circ}14'19.35''E$, Distancia 13.70 metros, 1-2, Rumbo $S28^{\circ}30'24.24''E$, Distancia 10.20 metros, 2-3, Rumbo $S68^{\circ}30'24.24''E$, Distancia 5.60 metros, 3-4, Rumbo $S43^{\circ}30'24.24''E$, Distancia 8.40 metros, 4-5 Rumbo $S60^{\circ}30'24.24''E$, Distancia 8.40 metros, 5-6, Rumbo $S50^{\circ}30'24.24''E$, Distancia 2.60 metros, 6-7, Rumbo $S04^{\circ}48'36.42''O$, Distancia 2.80 metros, 7-8, Rumbo $S28^{\circ}48'36.42''O$, Distancia 29.70 metros, 8-9, Rumbo $S52^{\circ}48'36.42''O$, Distancia 7.48 metros, 9-10, Rumbo $S84^{\circ}48'36.42''O$, Distancia 10.50 metros, 10-11, Rumbo $N69^{\circ}11'23.58''O$, Distancia 4.75 metros, 11-12, Rumbo $S25^{\circ}37'39.51''O$, Distancia 12.30 metros, 12-13, Rumbo $N43^{\circ}14'06.43''O$, Distancia 35.20 metros, 13-14, Rumbo $N73^{\circ}14'06.43''O$, Distancia 7.00 metros, 14-15 Rumbo $N18^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 8.20 metros, 15-16, Rumbo $N48^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 14.60 metros, 16-17, Rumbo $N36^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 38.70 metros, 17-0, Rumbo $N60^{\circ}27'03.21''E$, Distancia 4.30 metros. Resultando un área total de 2,850.67 metros cuadrados, Equivalentes a 4,088.50 varas cuadradas. **Observación:** Salvando la servidumbre de paso de la alcantarilla que sirve para la escorrentía de invierno, la cual cruza la propiedad del Rumbo Este al Rumbo Sur. Este terreno lo obtuvo por Herencia de su esposo. El valor de

este Dominio Pleno es de Lps. 24,531.00 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, agosto de Dos Mil Once.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CARLOS RAFAEL TRIMINIO SALGADO**, con tarjeta de identidad No. 0823-1954-00014, Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado "**LAS CHORRERAS**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CARLOS RAFAEL TRIMINIO SALGADO**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con TERRENO MUNICIPAL, al Sur colinda con MARTIN OCHOA CALLE PUBLICA DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DE LA SEÑORA ISABEL MATAMOROS, Al Este colinda con propiedad de HEREDEROS LOPEZ BROOKS, y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $S90^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 20.00 metros, 1-2, Rumbo $S68^{\circ}11'54.93''E$, Distancia 5.38 metros, 2-3, Rumbo $S74^{\circ}03'16.57''E$, Distancia 14.56 metros, 3-4, Rumbo $S11^{\circ}18'35.76''O$, Distancia 50.99 metros, 4-5, Rumbo $S28^{\circ}36'37.65''O$, Distancia 12.53 metros, 5-6, Rumbo $N90^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 13.00 metros, 6-7, Rumbo $S80^{\circ}32'15.64''O$, Distancia 12.16 metros, 7-8, Rumbo $S82^{\circ}30'14.91''O$, Distancia 38.32 metros, 8-9, Rumbo $N26^{\circ}04'31.28''E$, Distancia 52.32 metros, 9-0, Rumbo $N45^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 24.04 metros. Resultando un área total de 3,756.00 metros cuadrados, Equivalentes a 5,387.06 varas cuadradas. Este terreno lo obtuvo por compra con documento privado de compra venta. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 8,100.00 (OCHO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, agosto de Dos Mil Once.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Regidor Francisco Figueroa informa que en relación al problema con la alcantarilla ubicada en el terreno del señor

Alejandro Arita en la zona de los Hornitos, fue sellada, para que el agua busque hacia la cuneta.

- 8.2** Siempre en Uso de la Palabra el Regidor Francisco Figueroa informa que se inspecciono la acera del parque la Laguna pero aun no se ha realizado ningún correctivo en vista de que es bastante el área de acera que habría que levantar y volver a enchapar.
- 8.3** El Señor Alcalde informa que se va a continuar con la colocación de la piedra en la plazoleta Municipal en vista de que no le hicieron llegar el Diseño que le había prometido. Por lo que habrá que buscar los recursos para elaborar el mismo.
- 8.4** El Regidor José Portillo solicita 1.- Que se tomen medidas con la construcción de Carmen Peña debido a que ha tirado toda la tierra de la excavación de su construcción hacia la calle y la cuneta. La Corporación Municipal gira instrucciones al Departamento de Catastro y la Dirección de Justicia Municipal para que Ordenen el retiro inmediato de esta tierra. 2.- Que se realice un operativo de reparación de lámparas de alumbrado público en Aldea El Chimbo. 3.- Consulta si el negocio de venta de quesos de Olancho ubicada en el Granadillo, tiene permiso para operar como restaurante porque ha podido observar que el mismo tiene rotulo de venta de comidas. Se solicita al departamento de catastro el informe correspondiente.
- 8.5** El Regidor Marció García consulta si la municipalidad tiene contemplado la construcción de baños en el Campo Manuel Muñoz, ya que es de su conocimiento que la Liga mayor está realizando actividades para realizar este proyecto y hasta donde le informaron la municipalidad va a colaborar con una contraparte, sobre este asunto manifiesta su total oposición a que se realice una inversión si estos no son construidos respetando el diseño que se tiene para la construcción del Gimnasio, ya que considera que si se invierte debe ser planificado a largo plazo. Por lo que si esta construcción se aprueba deberá ser respetando el diseño Macro que ya se tiene.
- 8.6** El Regidor José Cristóbal Nelson solicita que se retomen las cuadrillas de reparación de calles en vista que hay varios empedrados que necesitan mantenimiento.

- 8.7** El Regidor Osiris Figueroa informa que con el apoyo del comité se va a pintar el centro de Salud.
- 8.8** El Regidor Mario Nuila informa que ha realizado una gestión con una empresa privada solida, y tienen el interés de colaborar con el proyecto de reparación de la plazoleta, pero necesitan el diseño y en vista que el mismo no ha sido elaborado aun considera que lo más prudente es que se proceda a restaurar el empedrado de la plazoleta.
- 8.9** Siempre en uso de la palabra el Regidor Mario Nuila manifiesta que sería conveniente realizar actos de inauguración en los proyectos que ha ejecutado la Municipalidad, no importa que no sean de gran envergadura, lo importante es que se han realizado y hay que hacerlo del conocimiento de la comunidad.
- 8.10** En virtud de que el Auditor Municipal se encuentra presente en la Sesión, los Regidores Marcio García, Cristóbal Nelson y Mario Nuila le solicitan mas diligencia en las actividades de prevención que debe realizar este departamento, ya que han podido observar que no está trabajando de la forma como debiera. En respuesta el auditor Municipal hace referencia que solo son tres días los que labora como auditor y el trabajo que hay que realizar en la municipalidad requiere de tiempo completo. Sin embargo está consciente de que debe poner más empeño, y optimizar el tiempo que permanece en la institución.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CARLOS RAFAEL TRIMINIO SALGADO**, con tarjeta de identidad No. 0823-1954-00014, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de agosto de 2011. Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **“LAS CHORRERAS”**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CARLOS RAFAEL TRIMINIO**

SALGADO, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con TERRENO MUNICIPAL, al Sur colinda con MARTIN OCHOA CALLE PUBLICA DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DE LA SEÑORA ISABEL MATAMOROS, Al Este colinda con propiedad de HEREDEROS LOPEZ BROOKS, y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo S90°00'00.00"E, Distancia 20.00 metros, 1-2, Rumbo S68°11'54.93"E, Distancia 5.38 metros, 2-3, Rumbo S74°03'16.57"E, Distancia 14.56 metros, 3-4, Rumbo S11°18'35.76"O, Distancia 50.99 metros, 4-5, Rumbo S28°36'37.65"O, Distancia 12.53 metros, 5-6, Rumbo N90°00'00.00"W, Distancia 13.00 metros, 6-7, Rumbo S80°32'15.64"O, Distancia 12.16 metros, 7-8, Rumbo S82°30'14.91"O, Distancia 38.32 metros, 8-9, Rumbo N26°04'31.28"E, Distancia 52.32 metros, 9-0, Rumbo N45°00'00.00"E, Distancia 24.04 metros. Resultando un área total de 3,756.00 metros cuadrados, Equivalentes a 5,387.06 varas cuadradas. Este terreno lo obtuvo por compra con documento privado de compra venta. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 8,100.00 (OCHO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado 31480 de fecha 19-08/2011. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, agosto de Dos Mil Once.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **GLORIA MARINA DURON LEIVA**, con tarjeta de identidad No. 0801-1937-01275, y debidamente autorizado por la corporación Municipal en fecha 15 de agosto de 2011. Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado "**BARRIO BUENAS NOCHES**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora, **GLORIA MARINA DURON LEIVA** el cual tiene en posesión según Tradición de Dominio debidamente inscrito en el Registro de la propiedad H.A.P. bajo el No. 73 del Tomo 5041, de fecha 25 de abril de 2008. Este terreno está registrado en el Registro de la propiedad H.A.P. bajo el Numero 106, folios 85-86 tomo 303, en fecha 09 de enero de 1975 según consta en testimonio de escritura pública No. 136, de fecha 31 de diciembre de de 1974, autorizado por el notario Marco tulio Callizo colegiado No. 00581. El cual se

describe de la siguiente manera: de Norte a Sur mide Treinta Varas, de este a Oeste mide cincuenta y dos varas, limitando así: al norte con propiedad del Padre Ramón Salgado, camino de por medio, al Sur con propiedad del Padre Ramón Salgado, Al Este con propiedad de la señora María Medina y al Oeste con propiedad del Padre Ramón Salgado. Al realizar la inspección se efectuaron remedidas y se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedades de los señores RONY EDGARDO MONCADA, DORIS ELIZABETH PONCE ELVIR, Y ROBERTO ALVARADO CALLEJON DE POR MEDIO, al Sur colinda con Propiedad del señor ALEXIS CUBAS, Al Este colinda con propiedad de los señores ROLANDO AGÜERO Y JOSE FRANCISCO CANALES, y al Oeste colinda con propiedad del señor ALEXIS CUBAS, y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación, 0-1, Rumbo S28°14'19.35"E, Distancia 13.70 metros, 1-2, Rumbo S28°30'24.24"E, Distancia 10.20 metros, 2-3, Rumbo S68°30'24.24"E, Distancia 5.60 metros, 3-4, Rumbo S43°30'24.24"E, Distancia 8.40 metros, 4-5 Rumbo S60°30'24.24"E, Distancia 8.40 metros, 5-6, Rumbo S50°30'24.24"E, Distancia 2.60 metros, 6-7, Rumbo S04°48'36.42"O, Distancia 2.80 metros, 7-8, Rumbo S28°48'36.42"O, Distancia 29.70 metros, 8-9, Rumbo S52°48'36.42"O, Distancia 7.48 metros, 9-10, Rumbo S84°48'36.42"O, Distancia 10.50 metros, 10-11, Rumbo N69°11'23.58"O, Distancia 4.75 metros, 11-12, Rumbo S25°37'39.51"O, Distancia 12.30 metros, 12-13, Rumbo N43°14'06.43"O, Distancia 35.20 metros, 13-14, Rumbo N73°14'06.43"O, Distancia 7.00 metros, 14-15 Rumbo N18°00'00.00"E, Distancia 8.20 metros, 15-16, Rumbo N48°00'00.00"E, Distancia 14.60 metros, 16-17, Rumbo N36°00'00.00"E, Distancia 38.70 metros, 17-0, Rumbo N60°27'03.21"E, Distancia 4.30 metros. Resultando un área total de 2,850.67 metros cuadrados, Equivalentes a 4,088.50 varas cuadradas. **Observación:** Salvando la servidumbre de paso de la alcantarilla que sirve para la escorrentía de invierno, la cual cruza la propiedad del Rumbo Este al Rumbo Sur. Este terreno lo obtuvo por Herencia de su esposo. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 24,531.00 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 31526

de fecha 22/08/2011. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, agosto de Dos Mil Once.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las Once con Cuarenta y Cinco Minutos de la Mañana.

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
ALCALDE MUNICIPAL**

**HENRY DONALDO SALGADO NELSON
VICE ALCALDE MUNICIPAL**

**FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS
REGIDOR MUNICIPAL**

**OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE CRISTOBAL NELSON DURON
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL**